FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

Al Ministro de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Digno DIEZ, Julio R. SALTO, Alberto Carlos GATTAS, Ernesto M. EPIFANIO, Guillermo J. GROSVALD y Aldo R. MARTINEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1.- Qué tipos y cantidad de vehículos se han recepcionado desde septiembre de 1994 hasta la fecha.

2.- Que cite las fechas de recepción y en cada una de ellas el tipo y cantidad.

3.- Que cite el destino de los vehículos en servicio y la cantidad.

4.- Cuáles fueron las causas por las que no se han puesto en servicio todos los vehículos, en caso de que los hubiera.

5.- Que cite el destino institucional y geográfico dado a los vehículos "sin identificar", el nombre de los responsables patrimoniales de éste tipo de vehículos, el de sus choferes y las tareas encomendadas a éstos últimos.

6.- Cuáles fueron los fondos presupuestarios utilizados para su compra, qué financiamiento se ha conseguido y que compromisos se han tomado respecto de las partidas presupuestarias o fondos utilizados.

Viedma, 27 de febrero de 1995.-